



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Vallenar, 26 JUL. 2019

DECRETO EXENTO N° 002598 /

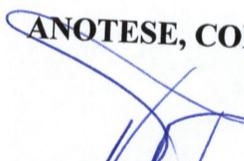
VISTOS:

- 1.- La Programación Específica “Vacaciones de Invierno”;
- 2.- la necesidad de generar espacios de recreación para los niños de la comuna de Vallenar en periodo de vacaciones de invierno;
- 3.- Decreto Exento Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

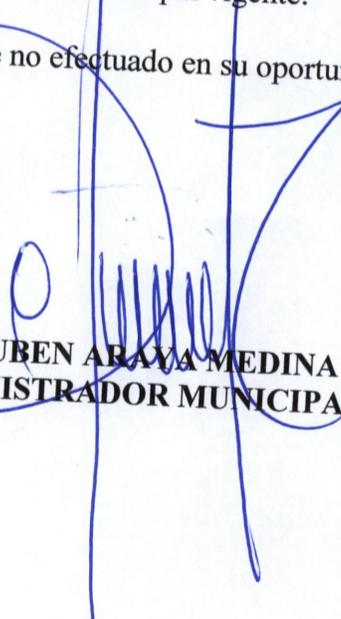
DECRETO:

- 1°.- Apruébese Programación Específica “**Vacaciones de Invierno**” cuyo objetivo es generar espacios de recreación para los niños y niñas de la comuna de Vallenar durante las vacaciones de invierno, a desarrollarse desde el 22 al 26 de Julio 2019 en Plaza Ambrosio O’Higgins.
- 2.- Costo total del Programa \$ 2.690.555.- impuesto e I.V.A. incluido
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a:
Item 215-21-04-004-000; Item 215-24-01-008-000; Item 215-22-04-999-000 e Item 215-22-01-001-000 Area Gestión 3.23.23. del Presupuesto Municipal vigente.
- 5.- Se dicta Decreto con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica ✓
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/
RAM/NFR/HRM/YPC/ypc.-